



Recursos Humanos
Administración e
Innovación Gubernamental

Circular 07300/008/2024

Zapopan Jalisco, 30 de enero de 2024



A TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO

Sirva la presente para informarles que el lunes **05 de febrero del presente año se considera día de descanso obligatorio, en conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Lo anterior según lo establecido en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Capítulo II, Artículo 38.

Las áreas que por necesidad de servicio requieran laborar, deberán de realizar guardias el día de descanso mencionado, mismo que se deberá cubrir en horario normal de labores.

Sin más por el momento agradezco su atención al presente.

Atentamente

Elizabeth Peñuñuri Villanueva
Directora de Recursos Humanos



"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"



C.c.p. Archivo